



49



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		SSC/DGAS/DGPRS/RF/027/12
31	Diciembre	2012		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
"PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY", S.A DE C.V

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: PMT010305GA3	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: NO APLICA	NACIONALIDAD: MEXICANA
---	--	---------------------------

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
TOCHTLI NÚMERO 253 SAN FRANCISCO TETECALA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO DISTRITO FEDERAL CP. 02730

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MEXICO (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD):
CALLE PUNTA CERRADA NÚMERO 219-A FRACCIONAMIENTO LOMAS VALLE DORADO, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO C.P. 54023.

TELÉFONO: (01 55) 53534446, 53470777, 53470780	FAX: (01 55) 53525991	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): pmt@promatech.com.mx
---	-----------------------	--

NOMBRE DEL PROPIETARIO:
N/A

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA CONSTITUCION DE LA PERSONA JURIDICA COLECTIVA:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,798 (CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO), LIBRO NÚMERO 63 (SESENTA Y TRES), FOLIO 11,197 (ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE) DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESÚS RODRÍGUEZ ESPINOSA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 220 (DOSCIENTOS VEINTE), CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DF.

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL:
CIUDADANO ERIK ALEJANDRO RAMIREZ GUERRERO

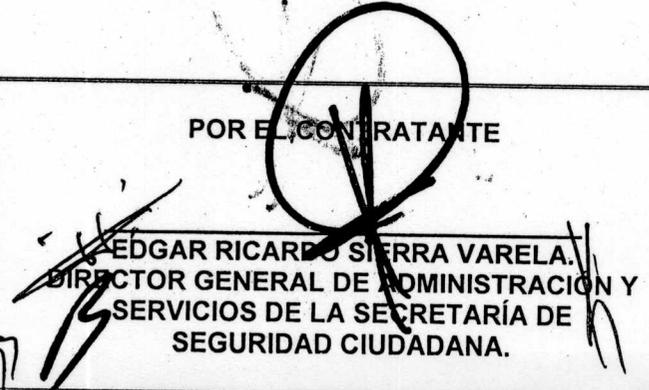
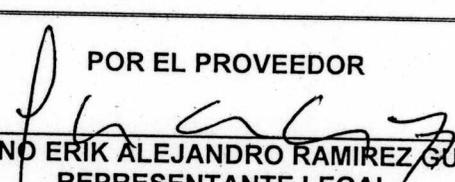
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19,514 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE), LIBRO NÚMERO 262 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS), FOLIO 51,021 (CINCUENTA Y UN MIL VEINTIUNO) DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESÚS RODRÍGUEZ ESPINOSA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 220 (DOSCIENTOS VEINTE), CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DF.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
NÚMERO DE REQUISICIÓN: SSC/DGAS/226050000/027/12	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: AD/SSC/DGAS/RF/027/12	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): FEDERAL

AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO:
OFICIO NÚMERO: 203200-AGIS-FMVM-1467/12, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2012.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR EL CONTRATANTE	POR EL PROVEEDOR	
 EDGAR RICARDO SIERRA VARELA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	 CIUDADANO ERIK ALEJANDRO RAMIREZ GUERRERO REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
31	12	12



ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICION DE BIENES:

CHALECOS ANTIBALAS NIVEL III-A

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

DENTRO DE LOS 145 DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

EN EL ALMACEN GENERAL DE SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, UBICADO EN AVENIDA MEXICO NÚMERO 48, BARRIO DE SANTA ELENA, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO.

IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES (NUMERO Y LETRA):

\$12'810,161.00 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 00/100MN)

FORMA DE PAGO DE LOS BIENES:

EL PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HABLES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO SE APLICARA EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

PLAZO DE PAGO DE LOS BIENES:

EL PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HABLES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO SE APLICARA EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

GARANTIA DE ANTICIPO:

NO APLICA

AJUSTE DE PRECIOS:

LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN SER FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):

EL PROVEEDOR "PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY" S.A DE C.V., GARANTIZARÁ AMPLIAMENTE LA CALIDAD DE LOS BIENES, COMPROMETIENDOSE A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES. LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES NO DEBE ENTENDERSE COMO UNA POLIZA SINO COMO UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LA CLAUSULA DECIMA TERCERA

EL PROVEEDOR "PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY" S.A DE C.V., DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SITO CALLE 28 DE OCTUBRE S/N ESQUINA FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA VÉRTICE, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50090, LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

GARANTIA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:

EL PROVEEDOR "PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY" S.A DE C.V., DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SITO CALLE 28 DE OCTUBRE S/N ESQUINA FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA VÉRTICE, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50090, LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL HASTA UN 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR ATRASO E INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, APLICABLES DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A). POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA PENA SERÁ DE 1 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DIA DE DESFASAMIENTO.
- B). POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES LA PENA SERÁ DEL 10% DEL IMPORTE COBRADO POR EL PROVEEDOR DEL DIA EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, NO ENTREGADOS HASTA POR UN 10% DEL MONTO MAXIMO A EJERCER DEL CONTRATO.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO: DESCRIPCION DE LOS BIENES.

OBSERVACIONES

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR EL CONTRATANTE

EDGAR RICARDO SIERRA VARELA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

POR EL PROVEEDOR

CIUDADANO ERIK ALEJANDRO RAMIREZ
GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
31	12	12



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NUMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		SSC/DGAS/DGPRS/RF/027/12	
31	Diciembre	2012			

REQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	<p>CHALECOS BLINDADO TIPO POLICIAL LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SON LAS SIGUIENTES: MARCA: [REDACTED] MODELO: PMT-[REDACTED] NIVEL DE PROTECCIÓN: [REDACTED] CERTIFICACIÓN DEL NIJ 2005 INTERIM REQUERIMENTS.</p> <p>PANELES BALÍSTICOS: ESTÁN FABRICADOS CON FIBRAS ARAMIDICAS PLASTIFICADAS MATERIAL ULTRALIGERO. CUENTA CON SISTEMA ANTITRAUMÁTICO.</p> <p>ESTAS FIBRAS PROPORCIONAN DURABILIDAD, RESISTENCIA A LA HUMEDAD, SON FLEXIBLES Y CÓMODAS. LOS PANELES ESTÁN GARANTIZADOS POR UN PERIODO DE SIETE AÑOS, VALIDADOS POR LA CERTIFICACIÓN DE ESTE MODELO ANTE EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.</p> <p>LOS PANELES BALÍSTICOS PROTEGEN: [REDACTED]</p> <p>ESTE BLINDAJE PROTEGE EN CONTRA DE OJIVAS DE [REDACTED] (FMJ RN), CON UNA MASA NOMINAL [REDACTED] CON UNA VELOCIDAD MÍNIMA DE [REDACTED] MENOS Y OJIVAS [REDACTED] CAVIDAD HUECA (JHP), CON UNA MASA NOMINAL DE [REDACTED] CON UN IMPACTO A UNA VELOCIDAD MÍNIMA DE [REDACTED] S O MENOS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA NORMA NIJ-STD 0101.04 EN SU FRACCIÓN 2.4</p> <p>FORRO DE PROTECCIÓN DE LOS PANELES: LOS PANELES BALÍSTICOS ESTÁN ENCAPSULADOS POR UN SISTEMA DE NYLON Y SE ETIQUETA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA NORMA NIJ-STD 0101.04. EN SU FRACCIÓN 4.5.1.</p> <p>FUNDA DEL CHALECO. LA FUNDA PORTADORA ESTÁ ELABORADA CON TEXTIL [REDACTED] EN NEGRO ESTE MATERIAL ES REPELENTE AL AGUA, EL MATERIAL ES DE ALTA RESISTENCIA AL USO RUDO RESISTENTE A ÁCIDOS ORGÁNICOS DE LA LUZ ULTRAVIOLETA.</p> <p>LA FUNDA TIENE COMPARTIMENTOS PARA ALOJAR LOS PANELES BALÍSTICOS, CON CIERRE DE VELCRO (FELPA Y GANCHO), QUE PERMITE SU FÁCIL Y RÁPIDA REMOCIÓN Y/O INSERCIÓN. EL DISEÑO DE LA FUNDA DEL CHALECO TIENE UNA AMPLIA COBERTURA DEL [REDACTED] ASIMISMO FACILITA EL MOVIMIENTO DE BRAZOS DEL USUARIO. CUENTA CON [REDACTED] PUNTOS DE AJUSTE, [REDACTED] NIVEL DE LA CINTURA Y [REDACTED] EN HOMBROS REFORZADOS CON CONTACTEL DE USO RUDO Y COBERTURA AMPLIA TANTO EN LO [REDACTED] COMO EN LO [REDACTED] ACORDE A LAS DIMENSIONES ESPECIFICADAS EN LOS PANELES BALÍSTICOS.</p> <p>INCLUYE LOGOTIPOS AL FRENTE Y EN LA ESPALDA DE [REDACTED] LOGOTIPOS DE LA COORPORACIÓN (ESTOS LETREROS SON BORDADOS Y PUEDEN SER FIJOS O DESMONTABLES), ASÍ COMO CINTA DE ELEMENTO CAÍDO.</p> <p>ASIMISMO CONTIENE EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR UN COMPARTIMIENTO PORTA PLACA BALÍSTICA DE [REDACTED] CON CARTERA Y CIERRE DE CONTACTEL. EN LA FUNDA LLEVA COSIDA LA ETIQUETA QUE ESPECIFICA LA NORMA NIJ-STD 0101.04. EN SU FRACCIÓN 4.5.3., ASÍ COMO LA ETIQUETA DE ÁREAS DE AJUSTE EN CINTURA CON LA LEYENDA: SIN PROTECCIÓN BALÍSTICA, QUE SE REQUIERE COLOCAR PARA CUMPLIR CON LO QUE</p>	PIEZA	589	\$ 18,749.14	\$ 11'043,242.24

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

FOR EL CONTRATANTE

EDGAR RICARDO SIERRA VARELA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA.

FOR EL PROVEEDOR

CIUDADANO ERIK ALEJANDRO RAMIREZ GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
31	12	12



FECHA DE ELABORACION			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NUMERO DE CONTROL	
DIA	MES	ANO		SSC/DGAS/DGPRS/RF/027/12	
31	Diciembre	2012			
REQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	<p>INDICA LA NORMA DE REFERENCIA EN RELACIÓN AL ETIQUETADO EN SU FRACCIÓN 4.5.3 (F). COMO ELEMENTOS ADICIONALES, ESTOS CHALECOS CUENTAN CON UNA BOLSA INTERNA PORTADORA DE PLACA [REDACTED] A LA ALTURA DEL [REDACTED] ASÍ COMO LA PLACA [REDACTED] TAMBIÉN SE INCLUYE UN FORRO INTERNO DE TELA TIPO MALLA RESPIRABLE DE [REDACTED] RESISTENCIA, LO QUE INCREMENTA EL COMFORT DEL USUARIO, LA FUNDA TIENE INTEGRADA UNA CINTA ELÁSTICA DE AJUSTE INTERNO DE [REDACTED] QUE PERMITE MAYOR COMODIDAD AL USUARIO. LA GARANTÍA DE LOS CHALECOS ES DE 7 AÑOS EN LA CALIDAD BALÍSTICA DE LOS PANELES Y 18 MESES EN LA FUNDA DEL CHALECO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN USO NORMAL. CADA CHALECO INCLUYE DOS PLACAS DE CERAMICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: PLACA BALÍSTICA DE CERÁMICA MARCA.- [REDACTED] MODELO.- [REDACTED] NIVEL DE PROTECCIÓN.- [REDACTED] CERTIFICADA BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06 FABRICADA EN CERÁMICA BALÍSTICA Y FIBRAS ARAMIDICAS DE DIMENSIONES [REDACTED] [REDACTED] PROTEGE CONTRA [REDACTED] NORMALES Y PERFORANTES QUE PROVENGAN DE FUSILES DEL TIPO: [REDACTED]</p> <p>LOS CHALECOS ANTIBALAS Y PLACAS BALISTICAS DE NUESTRA MARCA CUENTAN CON LAS CERTIFICACIONES Y GARANTIAS QUE SE INDICAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADO BAJO EL PROGRAMA 2005 INTERIM REQUIREMENTS (CHALECOS BALISTICOS) • RESULTADO DE LAS PRUEBAS BALÍSTICAS DE LABORATORIO. (PLACAS BALISTICAS). • PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR \$ 10'000,000.00 DLLS. (DIEZ MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS). QUE AMPARA A LOS CHALECOS Y PLACAS DE NUESTRA MARCA POR UNA ASEGURADORA NACIONAL. • TÍTULO DE REGISTRO DE MARCA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROTECCION INDUSTRIAL. • CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2008. (DISEÑO, FABRICACIÓN Y VENTA DE CHALECOS Y PLACAS BALÍSTICAS). • MODELO DE PÓLIZA DE GARANTÍA E INSTRUCTIVO DE USO Y MANTENIMIENTO DE LOS CHALECOS Y PLACAS BALÍSTICAS. • PERMISO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL NO.RA-253-01-09/07/08/137/VI. • CERTIFICADO DE CONTENIDO NACIONAL POR LA SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION S.C. 				
				I.V.A	\$ 1'766,918.76
(DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 00/MN)				TOTAL:	\$ 12'810,161.00

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR EL CONTRATANTE

EDGAR RICARDO SIERRA VARELA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA.

POR EL PROVEEDOR

CIUDADANO ERIK ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
31	12	12